

27 de enero de 2026
Comunicado de prensa UC/05/2026

ONU-DH y CEDHNL HACEN UN LLAMADO A PROTEGER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN NUEVO LEÓN.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León llevó a cabo el Foro: “Por la Defensa de la Libertad de Expresión en Nuevo León”, con el apoyo de ONU-DH, la organización internacional Artículo 19, y el colectivo Despenalizando la Palabra.

La Presidenta del Organismo, Susana Méndez Arellano, explicó que el objetivo es promover el respeto, la protección y la garantía de este derecho humano fundamental, así como reflexionar sobre los estándares nacionales e internacionales que deben observarse en la legislación estatal y en la relación entre la prensa y las instituciones de seguridad.

El evento contó con la distinguida participación del Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Humberto Henderson, lo que reafirma el compromiso de los estándares internacionales en la promoción y garantía de la libertad de expresión en el país.

“Yo considero que las transformaciones para los derechos y las libertades de todas las personas están en este lugar donde se crea, promueve y ojalá se completen los cambios que tienen que ver con la agenda internacional de derechos humanos”, puntualizó.

Asimismo, citando al sr. Volker Türk, señaló que: “las y los periodistas son los ojos y oídos del mundo en llamas, y la voz de las víctimas en crisis, iluminan los rincones más oscuros de nuestra sociedad adversa, atestiguando guerras, opresión, corrupción y desastres, y sostienen espejos que revelan lo mejor y lo peor de la humanidad”

Al Foro asistieron periodistas, el Secretario del Ayuntamiento de Monterrey, la Consejera y el Consejero de la CEDHNL, los órganos autónomos INFONL y IEEPCNL, el Poder Judicial del Estado, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, Secretarios de Seguridad municipales y representantes de la Secretaría de Seguridad del Estado; en total, asistió personal del servicio público de 12 municipios: Monterrey, Escobedo, Zuazua, Apodaca, Ciénega de Flores, El Carmen, García, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Pesquería.

Durante la jornada, se subrayó que la libertad de expresión constituye un pilar esencial de la democracia, al permitir el intercambio libre de ideas, la participación ciudadana informada y la rendición de cuentas, además de ser una garantía institucional indispensable para la existencia de una opinión pública libre.

Como parte del programa, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conferencia: Reforma al marco legal de Nuevo León para garantizar el ejercicio pleno de la libertad de expresión.
- Presentación de la Guía: Cartilla para fortalecer la relación entre policías municipales y la prensa en municipios de Nuevo León.
- Presentación del libro: La protección del derecho a la protesta. Estándares internacionales de derechos humanos.

Se destacó que, entre enero de 2015 y noviembre de 2025, la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León obtuvo 15,617 denuncias por los delitos de calumnia, injurias y difamación. Esto confirma que Nuevo León es uno de los Estados que aún conservan los delitos contra el honor en su Código Penal, lo cual contraviene estándares internacionales, tratados suscritos por México y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la “Cartilla para fortalecer la relación entre policías municipales y la prensa en municipios de Nuevo León”, se proponen recomendaciones de largo plazo para fortalecer la relación entre policías municipales y la prensa, destacando la necesidad de revisar y modificar el marco legal de Nuevo León, incluida la derogación de los delitos contra el honor (calumnia, difamación, halconeos e injurias), conforme a criterios internacionales. También se plantea una revisión exhaustiva de los protocolos policiales, especialmente en contextos de protesta, para reducir tensiones y proteger la integridad de las personas manifestantes. Además, se subraya la importancia de atender las recomendaciones de la CEDHNL (03/2021, 04/2023 y 06/2023, entre otras) en materia de libertad de expresión y uso adecuado de la fuerza, así como de garantizar atención psicoemocional a policías y periodistas tras eventos de alto impacto.

En este sentido, se reiteró la urgencia de impulsar las iniciativas que tienen por objeto derogar los delitos contra el honor y garantizar que las controversias sobre el honor se resuelvan por la vía civil, conforme a estándares nacionales e internacionales, para evitar el uso del derecho penal como mecanismo para inhibir la crítica, la protesta o la labor periodística.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones que fortalezcan la libertad de expresión, el diálogo institucional y la construcción de una sociedad democrática, plural y respetuosa de los derechos humanos.